



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j lato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021), al Despacho del Juez el proceso de la referencia informando que está pendiente el pago de las costas del proceso ejecutivo por parte de. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 076 00			
EJECUTANTE	Jorge Alberto Mora Muñoz	CC No.	1.020.714.550
EJECUTADA	Bavaria S.A.	NIT No.	860.005.224-6
ASUNTO	Costas proceso ordinario laboral por valor de \$7.812.420.		

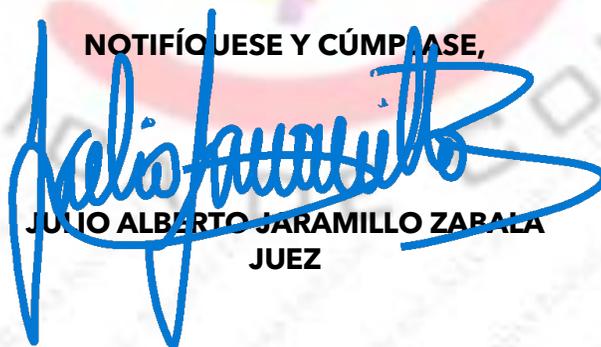
Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: ORDENAR LA ENTREGA del título judicial **No. 4001000080004070** por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$7.812.420)**, al doctor **MARTÍN EMILIO MUÑOZ JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.125.907 y portador de la tarjeta profesional No. 175.258 del C. S. de la J., de conformidad con las facultades a él conferidas en poder obrante en el expediente digital.

SEGUNDO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho visible en el expediente digital, en cuantía de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÍS PESOS M/CTE. (\$908.526)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del CGP.

TERCERO: REQUERIR a la ejecutada **BAVARIA S.A.**, a efecto de que acredite el pago de la condena en costas del presente trámite ejecutivo en cuantía de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÍS PESOS M/CTE. (\$908.526)**, a efecto de dar por terminado el presente asunto y ordenar el levantamiento de las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPASE,



JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 30 DE ABRIL DE 2021.
Por ESTADO N.º 070 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO